Señor

Ps. Ind. Marco Vinicio Díaz Rodríguez GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PILLARO EXPRESS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor JUNTA CHANGO JORGE ISAIAS de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía número 1711537884 de estado civil casado, ha transferido a favor de la señor(a) SANGOQUIZA TOAPANTA ANA MARIA De nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía 1802222834, De estado civil casada.

Transfiere una acción de la compañía de transporte PILLARO EXPRESS S.A. de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10) cada una, transferencia que la ha realizado con todo los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PILLARO EXPRESS S.A. y comunicar a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías. Adjuntamos el titulo objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

JUNTA JORGE

CC1711537884

SANGOQUIZA ANA

CC1802222834

CEDENTE

CESIONARIO

Yo NARCIZA DEL ROCIO CHICAIZA JUNTA, cónyuge del cedente señor JORGE JUNTA expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía PILLARO EXPRESS S.A, en los términos que constan en este documento.

NARCIZA DEL ROCIO CHICAIZA JUNTA

CC1803045887



















CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



1987 1538 90.5





